

- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$15.00, numerados del 001 al 100,000, color azul, Servicio Consular Rentado.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$25.00, numerados del 001 al 100,000, color azul, servicio Consular Rentado.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$3.00, numerados del 001 al 100,000, color rojo, Servicio Consular Honorario.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$9.00, numerados del 001 al 100,000, color rojo, Servicio Consular Honorario.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$15.00, numerados del 001 al 100,000, color rojo, Servicio Consular Honorario.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$25.00, numerados del 001 al 100,000, color rojo, Servicio Consular Honorario.

La impresión de estos dos tipos de sellos se hará con el mismo diseño utilizado en las emisiones anteriores, pero su tamaño debe ser reducido a 35 milímetros de largo por 26 milímetros de alto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 363, que nombra al Sr. Alberto Cobián, Agregado Honorario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9205, del 21 de Noviembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 363

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Alberto Cobián queda designado Agregado Honorario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 364, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. General Fidel Sánchez Hernández.
(G. O. Nº 9205, del 21 de Noviembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 364

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Coronel Fidel Sánchez Hernández, Presidente de la República de El Salvador;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor General Fidel Sánchez Hernández, Presidente de la República